

Estimado Padre de Familia/Encargado:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. [School Name] ofrece comidas nutritivas todos los días escolares. El desayuno cuesta \$_____y el almuerzo \$_____. Sus niños podrían calificar para comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es de \$_____ para el desayuno y \$_____ para el almuerzo. Si un médico ha determinado que su hijo/a tiene una discapacidad, y la discapacidad evita al niño/a de comer la comida regular de la escuela, la escuela hará cualquier sustitución recetada por un **médico con licencia** sin ningún cargo adicional.

Para más información, por favor llame al [name and phone number]. La declaración del médico, incluyendo la dieta prescrita y / o sustitución, deberán presentarse en el departamento de servicio de alimentos en su escuela localizada en la oficina central.

1. ¿Es necesario llenar una solicitud para cada niño? No. Complete la forma para solicitar comidas gratis o a precio reducido. Use una solicitud para comidas gratis o a precio reducido para todos los estudiantes en su hogar. Asegúrese de llenar la solicitud con toda la información requerida ya que no podemos aprobar solicitudes incompletas. **Devuelva la solicitud completa a:** [name, address, and phone number].

2. ¿Quién puede recibir comidas gratis? Niños en hogares que reciben Cupones para Alimentos o TANF (Food Assistance Program (FAP), Family Independence Program (FIP), or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR)) y la mayoría de los menores bajo la supervisión de servicios sociales pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. También si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos, sus niños pueden recibir comidas gratis.

3. ¿Pueden hijos de crianza recibir comidas gratis? Sí, los niños de crianza que están bajo la responsabilidad de una agencia de cuidado de crianza o de la corte, son elegibles para recibir comidas gratis. Cualquier hijo de crianza en el hogar es elegible para recibir comidas gratis sin importar sus ingresos.

4. ¿Pueden los niños sin hogar, niños que han abandonado su hogar y niños emigrantes recibir comidas gratis? Sí. Si no le han informado que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor comuníquese con: [name and phone number] para verificar si sus hijos califican.

5. ¿Quién puede recibir comidas a precio reducido? Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos mostrada en esta solicitud.

6. ¿Debo llenar una solicitud si este año escolar recibí una carta que dice que mis hijos fueron aprobados para comidas gratis o a precio reducido? Por favor, lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la escuela al [phone number] si tiene preguntas.

7. La solicitud de mi hijo(a) fue aprobado el año pasado. ¿Tengo que llenar otro? Sí. La solicitud de su hijo sólo es bueno para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar.

Usted debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

8. Yo recibo WOMEN, INFANTS, & CHILDREN (WIC). ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis? Niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor llene una solicitud.

9. ¿Será verificada la información que yo provea? Sí, nosotros podríamos pedirle que envíe prueba escrita de la información provista.

10. Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde? Sí. Usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar si el tamaño de su familia aumenta, sus ingresos disminuyen o si comienza a recibir Cupones para Alimentos o TANF. Si usted pierde su trabajo, sus niños podrían recibir comidas gratis o a precio reducido durante el tiempo que usted esté sin empleo.

11. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a mi solicitud? Usted deberá hablar con los oficiales de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: [name, address, and phone number].

12. ¿Puedo solicitar aunque alguien en mi hogar no sea ciudadano americano? Sí. Ni usted ni sus niños necesitan ser ciudadanos americanos para recibir comidas gratis o a precio reducido.

13. ¿A quienes tengo que incluir como miembros de mi familia? Usted debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, parientes o no (como abuelos, otros parientes o amigos) que comparten ingresos y gastos. Usted debe incluirse a sí mismo y a todos los niños que viven con usted. Si usted vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, las personas que no te apoyan, que no comparten los ingresos con usted o sus hijos, y que pagan una parte prorrateada de los gastos), no los incluyen.

14. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual? Anote la cantidad que usted recibe regularmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, anote que usted recibe \$1000 al mes. Si usted generalmente cobra por horas extras de trabajo incluya esa cantidad, pero no es necesario incluirla si solo trabaja horas extras a veces.

15. Nosotros estamos en el servicio militar, ¿debemos incluir nuestro subsidio para vivienda como parte de nuestro ingreso? Si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares usted no necesita incluir el subsidio para vivienda como parte de su ingreso. Otros suplementos deben ser incluidos como parte de su ingreso.

16. ¿Qué si mi niño(a) no tiene seguro medico? Sus niños pueden calificar por seguro medico al costo bajo o gratis por los programas MICHild y los Niños Sanos (Healthy Kids Program). Para aplicar

en el internet visite www.michigan.gov/michild o llame al 1-888-988-6300 para ayuda o para solicitar una aplicación de papel.

17. Mi esposo(a) se implementa en una zona de combate. Es su paga por combate en cuenta como ingresos? No, si la paga por combate que se recibe, además de su salario básico por su despliegue y no fue recibida antes de que se desplegó, paga por combate no se cuenta como ingresos. Comuníquese con su escuela para más información.

18. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podría solicitar? Para averiguar cómo solicitar Programa de Asistencia de Alimentos (FAP) o beneficios de otro tipo de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-800-481-4989.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:

Sus hijos pueden calificar para recibir comidas escolares gratis o a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites de esta tabla.

Tamaño del Hogar	Anual	Mensual	Dos veces por Mes	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$20,665	\$1,723	\$862	\$795	\$398
2	\$27,991	\$2,333	\$1,167	\$1,077	\$539
3	\$35,317	\$2,944	\$1,472	\$1,359	\$680
4	\$42,643	\$3,554	\$1,777	\$1,641	\$821
5	\$49,969	\$4,165	\$2,083	\$1,922	\$961
6	\$57,295	\$4,775	\$2,388	\$2,204	\$1,102
7	\$64,621	\$5,386	\$2,693	\$2,486	\$1,243
8	\$71,947	\$5,996	\$2,998	\$2,768	\$1,384
* Cada miembro adicional agregue:	\$7,326	\$611	\$306	\$282	\$141

SI SU FAMILIA ENTERA RECIBE FAP, FIP, o FDPIR, siga estas instrucciones:

Parte 1: Pase esta parte.

Parte 2: Escriba el nombre y número de caso de algún miembro del hogar (incluyendo a los adultos) que reciben FAP, FIP, o FDPIR.

Parte 3. Lista el nombre del los niño (s) 's, el grado y edificio (escuela):

Parte 4: Pase esta parte.

Parte 5: Firme y indique la fecha en el formulario. El número de Seguro Social no es necesario.

Parte 6: Conteste esta pregunta.

Si usted está solicitando para un niño sin hogar, emigrante o que ha abandonado, marque la categoría apropiada y en contacto con su enlace sin hogar o el coordinador de migrantes.

Complete la solicitud siguiendo las instrucciones para los DEMÁS FAMILIARES.

SI ESTÁ SOLICITANDO POR SÓLO HIJO(A) DE CRIANZA , siga estas instrucciones:

Parte 1: Pase esta parte.

Parte 2: Pase esta parte.

Parte 3: Anote el nombre de crianza, un círculo Sí, para niños de crianza, y la lista de grado y de edificio (escuela).

Parte 4: Pase esta parte.

Parte 5: Firme y indique la fecha en el formulario. El número de Seguro Social no es necesario.

Parte 6: Conteste esta pregunta.

Siga estas instrucciones para TODOS LOS DEMÁS: (Incluye a los hogares con los que reciben WIC, un niño sin hogar, emigrante o que ha abandonado su hogar y los niños de crianza y que son de crianza.

Parte 1: Complete en su caso.

Parte 2: Pase esta parte.

Parte 3: Siga estas instrucciones para informar de todos los miembros del hogar:

Columna 1 - Nombre: Anote el nombre y apellido de cada persona que vive en su casa, parientes o no (como abuelos, otros parientes o amigos). Usted debe incluirse a sí mismo y a todos los niños que viven con usted. Asegúrese de incluir a todos los niños. Use una hoja de papel, si es necesario.

Columna 2 - Marque Sí si hijo de crianza: Círculo Sí, si procede.

Columna 3 - Grado: Anote el grado de cada niño que asiste la escuela.

Columna 4 - Nombre del edificio: Rellene el nombre del edificio para cada niño que asiste a la escuela.

Parte 4: INGRESOS BRUTOS: Use esta sección para reportar todos los ingresos de su hogar desde el mes anterior:

Junto a la primera y la última de cada persona del nombre, anote el tipo de ingreso recibido el mes pasado. Junto a la cantidad, circulé cuantas veces la recibió (semanalmente, cada 2 semanas, dos veces al mes o mensualmente).

Todas las personas deben reclamar un ingreso, o indicar que no reciben ingresos. Si una persona, incluso un niño en la parte 3, no tiene ningún ingreso, entonces \$ 0 debe ser un circulado en la columna "Circulé si no hay ingresos".

Los ingresos de empleo: Escriba el ingreso bruto que cada persona ganó. Esto no es lo mismo que usted lleva a casa. El ingreso bruto es la cantidad que usted gana antes de impuestos y otras deducciones. Los ingresos netos SÓLO deben ser reportados para su negocio propio, granja o ingresos por renta.

Bienestar Social, manutención de menores y pensión alimenticia: Anote la cantidad que cada persona recibió el mes pasado.

Pensiones, jubilación y de la Seguridad Social: Anote la cantidad que cada persona recibió el mes pasado.

Otros Ingresos: Otros Ingresos incluye la compensación laboral, desempleo, beneficios de huelga, Ingreso Social Suplementario (SSI), el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) beneficios, beneficios por incapacidad, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar, el ingreso personal de los niños de crianza y cualquier otro ingreso.

Parte 5: Un miembro adulto del hogar debe firmar y indique la fecha en la forma, anote los últimos cuatro (4) dígitos de su número de Seguro Social, o marque la parte donde dice "No tengo un número de Seguro Social."

Parte 6: Conteste esta pregunta.